



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La necesidad de abonar viáticos al Mgter. Lazzari Axel y;

CONSIDERANDO:

que el Mgter. Lazzari Axel proveniente de otra provincia, fue designado para dictar el curso "Antropología y Etnografía de las relaciones interétnicas" de la Maestría en Antropología, Resolución Decanal N° 312/11;

que esta Facultad se hará cargo de abonar los viáticos del profesor mencionado anteriormente durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

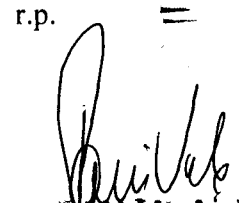
ARTICULO 1°. APROBAR el pago del siguiente concepto:

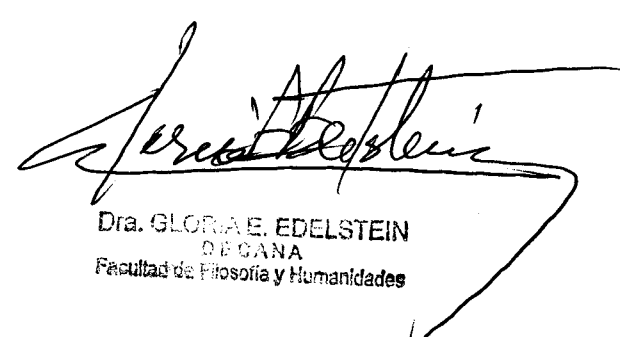
- Dos días de viáticos al Mgter. Axel Lazzari a razón de \$ 400,00 por día, siendo la suma de \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100).

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la Secretaria de Posgrado, Maestría en Antropología (subcta. 350).

ARTICULO 3°. Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaria de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 19 JUL 2011
RESOLUCIÓN N° 1064
r.p. =


GT RAMÓN A. VALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades